



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Resolución Ejecutiva Regional

N° 256-2012-GRA/PR

VISTA:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 224-2012-GRA/PR de fecha 12 de abril del 2012; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 224-2012-GRA/PR, se ha dispuesto ejecutar la sanción de cese temporal de ocho meses sin goce de remuneraciones impuesta al Servidor Walter Samuel Yana Motta, mediante Resolución Directoral N° 14-2005-GRA/PR-DRVCS, de la entonces Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a partir del día siguiente de su emisión.

Que, el Servidor Walter Samuel Yana Motta viene desempeñando el cargo de Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones, en virtud a la Resolución Ejecutiva Regional N° 235-2010-GRA/PR.

Que, en tal sentido, por razones de servicio y a fin de no interrumpir la gestión administrativa de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones es necesario encargar las funciones del Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones al Ingeniero Juan Francisco Rojas Coronado, quien viene desempeñando dicho cargo desde el 26 de marzo del presente año, por ausencia de su titular.

Que, de conformidad con el artículo 17° de la Ley 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, la autoridad puede disponer la retroactividad del acto administrativo a fin de sus efectos alcancen a situaciones anteriores a su emisión.

Estando al documento de vista y de conformidad con lo prescrito en el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones el Sector Público y su reglamento, Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA, y en uso de las facultades conferidas;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- ENCARGAR al Ingeniero Juan Francisco Rojas Coronado, las funciones del Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones, con eficacia anticipada al 26 de marzo del 2012.

Dada en la Sede del Gobierno Regional Arequipa a los **VEINTE (20)** días del mes de **ABRIL** del año Dos Mil Doce.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

Juan Manuel Guillén Benavides
Dr. Juan Manuel Guillén Benavides
PRESIDENTE